

## COMUNICADO DE PRENSA

### Vence el plazo para Declaración Anual

- *En Chiapas, un millón 340 mil 930 contribuyentes presentan su declaración anual*
- *Habrá multas hasta por 31 mil pesos a quien no cumpla con sus obligaciones fiscales*

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 29 de marzo de 2017.** René Cruz Montalvo, docente e investigador de la Escuela Bancaria y Comercial (EBC) Campus Chiapas, exhortó a los contribuyentes chiapanecos a cumplir con sus obligaciones fiscales, ya que el próximo 31 de marzo se vence el periodo para presentar la declaración anual para personas morales.

En Chiapas existen un millón 340 mil 930 contribuyentes, entre personas físicas y morales que presentarán su declaración anual; mientras que a nivel nacional, un millón 851 mil 612 contribuyentes presentarán su declaración como personas morales. Quienes hacer su declaración anual a más tardar el 31 de marzo, que por ser viernes, extenderá el plazo hasta el lunes 3 de abril.

“Para la preparación de la declaración anual, los contribuyentes como personas morales, a estas fechas ya deben tener analizados a detalle todos sus ingresos obtenidos durante el año 2016, sean en efectivo, en bienes o servicios. En este, las deudas condonadas o perdonadas son contadas también como ingresos” comentó el especialista.

Es el contribuyente quien determina sus impuestos y no la autoridad fiscal directamente, por lo que es importante definir que se puede deducir y que no; para eso la ley fiscal es muy clara, se puede deducir aquello que sea estrictamente indispensable para el desarrollo de la actividad económica del negocio, como lo son la adquisición de mercancías, inversiones, pago de luz, agua etc.

“De no cumplir con estas obligaciones fiscales a tiempo, hay sanciones económicas o multas que van desde los mil doscientos cuarenta pesos hasta los 15 mil pesos, y en el caso de requerimientos no contestados o no atendidos las multas pueden llegar hasta un monto de 31 mil pesos” finalizó Cruz Montalvo.

Hay que tener a la mano, tanto para personas físicas y morales, su clave CIEC o clave CIEC reforzada o su firma electrónica avanzada y asegurarse de que esta se encuentre vigente para poder presentar su declaración en tiempo y forma.





###

### Acerca de la EBC

Con más de 85 años de experiencia la Escuela Bancaria y Comercial (EBC), es la Institución de Educación Superior Privada más antigua del país, especializada en Negocios. Cuya visión aspira a que la excelencia educativa sea base de su trabajo buscando el progreso de la comunidad y cuya misión es formar profesionales emprendedores que se distinguen en el ámbito de las organizaciones por su saber, por su hacer y por su ser. Para mayor información consulta: [www.ebc.mx](http://www.ebc.mx)

